

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

4946 *Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Junta Electoral Central, por la que se publica su composición.*

Tras las sustituciones habidas en la composición de la Junta Electoral Central desde su constitución el día 20 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se hace pública la relación de sus miembros, una vez producida la elección del nuevo Vicepresidente en la sesión celebrada el día de la fecha, en la forma prevista en el apartado 4 de dicho precepto legal:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Francisco Marín Castán.

Vocales:

Excelentísima señora doña Ana María Ferrer García.

Excelentísimo señor don Fernando Pignatelli Meca.

Excelentísimo señor don Andrés Palomo del Arco.

Excelentísimo señor don Pedro José Vela Torres.

Excelentísima señora doña Concepción Rosario Ureste García.

Excelentísima señora doña Esperanza Córdoba Castroverde.

Excelentísimo señor don Carlos Vidal Prado.

Excelentísimo señor don Juan Montabes Pereira.

Excelentísimo señor don José Miguel Serrano Ruiz-Calderón.

Excelentísima señora doña María Esther del Campo García.

Excelentísima señora doña Miriam Cueto Pérez.

Secretario: Excelentísimo señor don Carlos Gutiérrez Vicén.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la citada Ley Orgánica 5/1985.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2023.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.